5TH NEWSLETTER

Diciembre 2021 – Abril 2022

EU.CAP

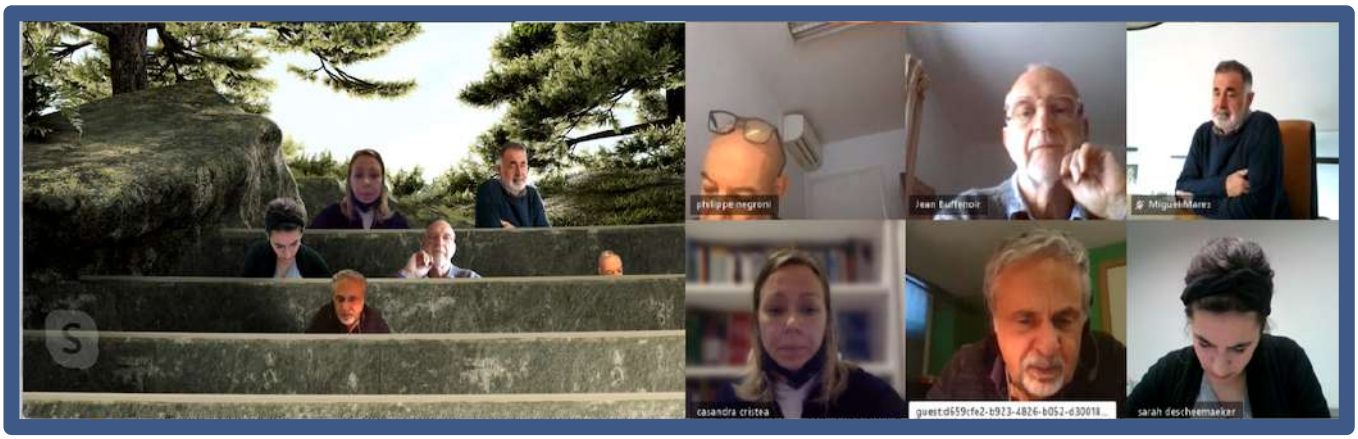

Imagenes de Encuentros online de los participantes

APOYO AL/A JOB COACH QUE TRABAJA CON PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Erasmus+ KA2 Project | Project Code: 2019-1-BE01-KA202-050409

Conviviendo con la Pandemia del Covid

El virus Covid19 está cambiando, pero también nuestra adaptación a las nuevas condiciones de convivencia y nuestra resiliencia están cambiando, mejor dicho, se están fortaleciendo. El primer trimestre de 2022 se caracterizó por los altibajos de las olas pandémicas, a lo que la asociación EU.CAP se adaptó organizando reuniones mixtas de Proyectos Transnacionales, como la de Córcega, Ajaccio, el pasado 29 de marzo .

El cambio progresivo de las reglas de Covid19 en toda Europa es la premisa para un nuevo comienzo que nos permitirá reforzar las relaciones dentro de la asociación y planificar los últimos trimestres de EU.CAP con más certezas.

Preparación de la Formación de Formadores Laborales en Valencia, España - 3 al 6 de mayo de 2022

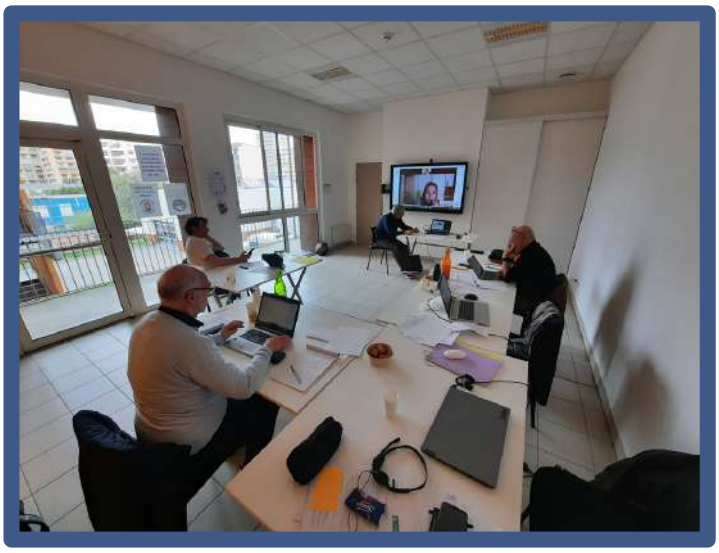

La actividad central de EU.CAP es la elaboración de un Itinerario de formación útil y actualizado para especialistas que ya trabajan en sus organizaciones como "entrenadores laborales" *(job coaches)* dando apoyo de personas con diversidad funcional. A ellos está dedicada la propuesta formativa que aporta un enfoque holístico al coaching laboral en el ámbito de la discapacidad, y la Formación en Valencia será la aplicación concreta del trabajo de la asociación.

Cada socio participará en la capacitación con al menos 2 preparadores laborales y/o capacitadores especializados en los temas relacionados con la inclusión laboral de personas con discapacidad.

La Agenda de los 3 días de formación es rica, incluyendo la presentación de un Centro de Empleo local para personas con discapacidad y la posibilidad de tener un debate con expertos de otros países.

La Capacitación conducirá la asociación hacia la elaboración de la versión final de la Herramienta Pedagógica prevista por el proyecto, una guía práctica para los profesionales que pretenden reforzar su saber hacer y saber estar en relación con el acompañamiento de las personas con discapacidad para la autonomía a través del trabajo.

Próximos pasos

- **Seminario de Difusión** – Diálogo entre los Socios del Proyecto y Representantes de Empresas, Instituciones Públicas y del Tercer Sector – Padua, Italia – 23 y 24 de junio
- **Conferencia de Difusión Final** – Los Socios del Proyecto se encuentran con las Instituciones Europeas – Bruselas, Bélgica – **Octubre 2022**

Noticias de los Países Socios sobre Inclusión Laboral de Personas con diversidad funcional

ITALIA

- ✓ Siete años después del Decreto Legislativo n. 151/2015 sobre la colocación laboral especial para las personas con discapacidad, Italia tiene las Directrices aplicables (Decreto Ministerial n. 43/2022) que favorecen:
  - la armonización, en todo el territorio italiano, de la legislación, de los servicios, de los recursos y de las herramientas adecuadas que faciliten el acceso al trabajo a las personas con discapacidad.
  - la mejora continua a través del seguimiento constante y el intercambio de buenas prácticas

- ✓ ANDEL (la Agencia Nacional de Discapacidad y Trabajo sin fines de lucro) - https://andelagenzia.it/ - sensibiliza sobre la necesidad de formar y promover profesionales capaces de realizar la compleja tarea de un *"Asistente de Trabajo de Discapacidad*", un especialista que sabe, no solo las necesidades de la persona con discapacidad, sino también los continuos cambios del mercado laboral y las necesidades específicas de cada empresa y del contexto económico. La cuestión clave no es la denominación del perfil, sino la preparación real de estas personas para el desafío de una inserción laboral real; el problema es, para Italia, la ausencia de una vía de formación oficial, con competencias claras y un proceso de validación que evitaría la forma “amateur” de realizar este trabajo.
  En materia de formación, ANDEL junto con la Universidad eCampus impulsan una Maestría de Primer Nivel para el Defensor del Trabajo en Discapacidad, con una duración de 12 meses – 1.500 horas, de las cuales 112 lecciones en línea sincrónicas y las restantes en modalidad asincrónica.

FRANCIA

- ✓ Según fuentes de la Secretaría de Estado para Personas Minusválidas, fomentar el empleo de personas con discapacidades es uno de los objetivos del gobierno .

La tasa de contratación de personas con discapacidad ha aumentado un 26% en un año. Todavía hay aspectos críticos a tomar dentro consideración , como la duración del tiempo invertido en el registro por parte del Centro de Empleo *(Pôle Emploi),* que permanece más tiempo que para el público en general .

- ✓ La colaboración entre el Centro de Empleo y los Centros de Orientación Laboral, principales actores en este sector , que se ha desplegado actualmente en un 75%, esta dando sus frutos, ya que el número de personas con discapacidad que reciben apoyo se ha incrementado en 3,2 puntos en 2021.

Como recordatorio , el 80% de las discapacidades son invisibles y todavía hay también mucha gente que no se atreve a revelar su verdadera situación.

- ✓ Acuerdo Estatal / Agefiph firmado en julio de 2021 que prioriza el desarrollo de un apoyo cercano a los directivos , para animarles a pasar de la obligación de captar nuevos talentos con discapacidades al deseo de hacerlo.

Gracias a un *jobcoach* de fuera de la empresa,(combinando apoyo profesional y médico -socio- pedagógico así como a la sinergia entre el Servicio Público de Empleo (SPE) y los servicios médico-sociales) plantean este sistema que tiene como objetivo asegurar el empleo de esta personas. Este es el propósito de nuestro proyecto EU CAP , y nuestra labor está en línea con este lógica y debería contribuir a cambios en la inclusión profesional de personas discapacidades reconocidas.

EU.CAP

Responsable editor:

http://eucap.net

Funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

Este proyecto ha sido financiado con el apoyo de la Comisión Europea.

Esta publicación refleja únicamente los puntos de vista del autor, y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en ella.